

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN III—BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1866—NUM. 33.

La Iniciativa.

En los países nuevos, donde la maza de la población es inculta, la iniciativa de todas las ideas de progreso debe partir ó de las clases ilustradas, ó de la autoridad Superior.

En el primer caso, esa iniciativa no viene al acaso sino impulsada por el influjo de uno ó mas hombres, como ya ha sucedido entre nosotros desde 1857 en que Sarmiento conquistó para el país la formación de un Departamento de Escuelas, una Ley sobre tierras públicas destinadas al Fondo de Escuelas y construcción de edificios para ese objeto, planteación de dos Escuelas comunes en las dos parroquias mas ricas é ilustradas de la ciudad, creación de un depósito de útiles y libros, otras leyes aumentando el fondo de Escuelas, Templos para la educación en la campaña con interés de las Municipalidades en el adelanto de los niños de su partido.

El Gobierno del Dr. Alsina ayudó poderosamente á Sarmien-

to, y sin tomar la iniciativa personalmente, la aceptaba en el representante de la gran idea humanitaria de la educacion.

En 1823 era el Gobierno que presidia Rivadavia quien tomaba la iniciativa de la educacion popular, creando las escuelas gratuitas para los pobres de ambos sexos y que se denominaron de la patria, creando un Departamento de Escuelas, una Escuela Lancasteriana, una Sociedad de Beneficencia de Señoras con encargo de velar por la educacion de su sexo, y enriqueciendo ó ensanchando todos los demas ramos de la instruccion segun la época y los medios de que podia disponer.

Con la caida de Rivadavia, ó antes con su juiciosa abstencion de las cábalas de partido, que dió lugar á un cambio en la administracion, cesó el progreso, paró la iniciativa; Rivadavia dió siempre un lugar preferente á la instruccion pública, no por medio de ese palabreo dorado con que nos hemos habituado á disfrazar nuestra nulidad, sino con *hechos* que hasta hoy honran su administracion y ligan á su memoria la gratitud de las generaciones.

A ese período creador del Gobierno de Rivadavia, sucedió el marasmo de la administracion Dorrego, célebre por su corrupcion, como hoy al latente progreso concitado por la propaganda de Sarmiento ha sucedido el marasmo de la Educacion Comun, como institucion política, y el retroceso de la opinion, falta de impulso, falta de iniciativa inteligente.

Queda pues demostrado que la falta de iniciativa por parte de la autoridad, ó de los hombres que tienen recursos ó influencia, es la causa de ese estancamiento que se nota de cuatro años á esta parte; la indiferencia de los que pueden y de los que saben, es la rémora de la educacion.

Señalado el mal, el remedio no es difícil, basta un poco de buena voluntad y un poco menos de egoismo.

La educacion popular es negocio muy sério, es necesidad muy latente de la época, para hacerlo á un lado y contentarnos con declamaciones pomposas en vez de hechos prácticos; el ejemplo de Méjico es una leccion dolorosa pero tardía de lo que tienen que esperar los paises américo-latinos que perpetúan el orden colonial bajo la bandera de la República.

Y no hay que ilusionarse, la democracia entre nosotros no es mas que un nombre, una palabra vana que la verdad desmiente á cada paso; donde la division de las clases es tan profunda, donde todos los hombres no están habilitados por la educacion, donde todo es *privilegio* y monopolio, la democracia es un fantasma, y la República una parodia peligrosa.

Ninguna institucion puede afianzarse tampoco en un pais bárbaro, donde el único respeto es la fuerza.

Es necesario pues decidirse á tomar la iniciativa, si hay un resto de pundonor y de buena fé, si el designio de la revolucion de 1810 fué crear una nacion independiente, y un sistema de gobierno mas justo, mas humano y mas conforme á la voluntad de Dios cuyo representante en la tierra es el pueblo, es preciso educar ese pueblo para llenar su mision y su destino.

Iniciativa que ya no puede prorrogarse, que no es dable negar y que debe partir del gobierno por que es ese su deber desde que no hay en las clases abastadas un hombre que como Sarmiento represente el interés de las masas.

Beneficencia de las Repúblicas.

La educacion es una deuda
que el presente paga al porvenir.
Peabody.

Del Massachussets Teacher y del American Educational Monthely, publicaciones de educacion que nuestro amigo el Sr. Sarmiento ha remitido á la redaccion de los Anales, tomamos los siguientes interesantes datos; que tan alto pregonan el rango que la educacion popular ocupa entre nuestros hermanos del Septentrion, y tan elocuente prueba son á la vez de su filantropia y moralidad.

Hatfield—Esta ciudad votó un meeting general al que se invitaron los institutores del Estado para oir y saber todo lo concerniente á las otras localidades, en pñunto á las necesidades de la instruccion. Se ha formado en esta localidad una Sociedad Ha-

mada Sociedad Literaria de Smith. La señorita Sofia Smith regaló 500 pesos fuertes con el objeto de fundar una Biblioteca. Oliver Smith que falleció en esta ciudad en 1845 testó 400,000 \$ así repartidos, 200,000 \$ á la comision de Educacion para colocar á interes hasta doblar el capital, y entonces dividirlo en tres fondos asi: 30,000 \$ para la fundacion de una escuela de agricultura en Northampton, otro de 10,000 para la Sociedad de Colonizacion Americana y el tercero de 360,000 \$ para socorro de niños indigentes, mugeres jóvenes desamparadas y viudas desvalidas, repartidos los beneficios de esta renta en las ciudades de Northampton, Hadley, Amherst, Williamsburg, Deerfield, Greenfield y Whately.

Los amigos de *Shurtleff College* en Alton, fundado hace mas de veinte años en Boston por el Dr. Shurtleff acaban de recolectar un fondo de 100,000 \$ para su renovacion y el Rev Hubbel Loomis, hoy edad de noventa años y padre del Profesor E. Loomis de Jale, acaba de donar su valiosa biblioteca al dicho colegio.

Los Bautistas de los Estados del Norte tienen á su cargo nueve Colegios sostenidos por subscripcion y que van á ser renovados y puestos en las mejores condiciones merced á una subscripcion de 400,000 \$ que han reunido. Para los tres Seminarios de Teología que sostienen han reunido tambien 10,000 fuertes.

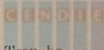
La Iglesia de los Bautistas da Broohlyn se ha subscripto con 27,000 dollars para aumento de cátedras en la Universidad de Rochester.

La escuela de *Palmer* ha sido sostenida este Invierno por subscripcion particular.

George L. Davis de North Andover ha regalado 4,500 \$ á la Academia para mugeres en Abbot. James Lawrence ha dado 50,000 \$ á la Escuela de ciencias de Cambridge.

El Honorable J. *Warren Merrill*, Mayor de Cambridge, ha dado diez mil pesos al Colegio de Waterville para fundar una cátedra de historia natural que se denominará "Clase Merrill."

El Honorable Samuel Hooper ha puesto á disposicion del Colegio de Harvard, la suma de cincuenta mil fuertes.



El Sr. George M. Selden hace poco fallecido en Troy ha dejado veinte y seis mil pesos al Instituto de Selden "para la educacion y sustento de jóvenes nodrizas" y cinco mil pesos á la Biblioteca de los jóvenes de Troy. "El Seminario Teológico de la Union" de New York recibirá en breve ciento cincuenta mil fuertes; los donantes son: William E. Dodge, S. E. A. Morse, L. S. Ely y Brown y hermanos.

.....
No parece esto un cuento de mil y una noche? Cómo es posible imaginar la realidad! De Febrero á Abril en un solo periódico, registrada la suma de un millon ciento ochenta y dos mil pesos fuertes ó sean cerca de treinta millones de papel, en donativos y subcripciones para el único objeto de la educacion!

Cuando pasan ante los ojos ejemplos de esta naturaleza, ese Smith que lega doscientos mil pesos para que cuando los intereses acumulados hayan duplicado la suma, se repartan en tres grandes objetos; cuanta sabiduria, cuanta prevision; de aquí á un siglo su nombre vivirá todavia bendecido y respetado.....vivirá siempre en el volcar de las generaciones y desde el fondo de su tumba continúa la obra del cristiano!....

Esto es perpetuar la vida por la tradicion del bien, cumplir el destino de la inmortalidad del alma, unir la tierra al cielo por el vínculo santo e invisible de la beneficencia que enseña al que no sabe y preserva del crimen al desvalido.

Documentos oficiales.

Ministerio de Instruc-
cion Pública de la }
Nacion.

Buenos Aires, Enero 10 de 1866.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de

Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el Gobierno ha resuelto en esta fecha, continúe en el año que principiamos la subvencion que se ha pasado en el que ha concluido á esa Provincia para la instruccion primaria.

Si V. E. tiene en cuenta los sacrificios inmensos que en estos momentos impone al Tesoro público la lucha en que se encuentra empeñada la República, se persuadirá en vista de esta resolución, de cuan grande es el interés con que el Gobierno se empeña en atender en la esfera de su acción á tan importante ramo de la administración.

Persuadido de que V. E. está animado del mismo interés, el Gobierno confía en que las mismas circunstancias, serán un nuevo incentivo para que V. E. doble sus laudables esfuerzos á fin de que no se detenga el progreso en que en esta materia habia entrado esa Provincia. No necesito recordar á V. E. que es en la educacion del pueblo donde debemos buscar el remedio mas seguro de los males que medio siglo de luchas intestinas han dejado en pos de sí, y el camino mas breve para llegar al engrandecimiento de la patria que es la constante y ardiente aspiracion, de todos los buenos ciudadanos.

Dios guarde á V. E.

MARCOS PAZ.

EDUARDO COSTA.

El Presidente de la
Municipalidad de }

Patagones, Diciembre 30 de 1865.

*Al señor Presidente del Consejo de Instruccion Pública, P. D.
Gabriel Fuentes.*

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. poniendo en su conocimiento que el Sábado 9 del presente pasó la comision examinadora, como lo dispone el Reglamento, compuesta del Municipal del ramo D. Antonio Rial, el señor Cura Vicario D. Marcelo Pesci y el que firma, á la Escuela de Varones de este Partido, y procedió á examinar detenidamente á los alumnos que contiene, siéndole muy satisfactorio el encontrar un adelanto tal en los educandos, que hace mucho honor á su distinguido Preceptor D. Mariano Zambonini, ciudadano altamente recomendable por su moralidad y esmerada contraccion á sus deberes.

A pesar que el Reglamento dispone que los Premios se adjudiquen en la proporeion de un quince ó veinte por ciento, la comision no pudo menos que designar diez y nueve alumnos de los cuarenta y siete inscriptos, cuya relacion tengo el honor de incluir á V. con sus clasificaciones correspondientes.

Habiéndose fijado el dia Domingo 17 del presente y designado el Templo para que tuviera lugar la adjudicacion de Premios, á fin de darle el mayor esplendor posible; satisfactorio me es participar á V. que esta distribucion tuvo lugar en dicho dia antes de la misa Mayor, habiéndose pronunciado un Discurso de apertura por el que suscribe, y otro de gratitud por el jóven D. Agustin Mascarello que se desempeñó dignamente.

Terminado este importante acto, siguió la misa Parroquial, despues de la cual se dirigieron los alumnos laureados, adornados con los colores patrios al Juzgado de Paz en medio de una numerosa concurrencia atraida por el entusiasmo de ver en triunfo el ilustrado porvenir de este Pueblo. Allí se sirvió un abundante refresco, durante el cual fueron los alumnos y su digno Preceptor objetos de los mas sinceros parabienes de todos los vecinos allí reunidos.

Termino Sr. Presidente la presente nota recomendando al ilustrado consejo que V. preside, al celoso Preceptor de este Pueblo, constante promotor de las luces y sincero amigo de los niños.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Bernabè A. Garcia.

Discurso

Pronunciado por el señor Presidente de la Municipalidad de Patagones al abrirse el acto de la adjudicacion de Premios á la Escuela de Varones de dicho pueblo el dia Domingo 17 de Diciembre de 1865.

MIS QUERIDOS NIÑOS:

Habeis llegado al plácido período destinado por el Reglamento al honesto desahogo de las vacaciones; pero la Municipalidad

que tengo el honor de presidir ha querido ver antes por si misma el fruto de vuestros trabajos, y la manera en que habeis empleado este año escolar, el mas interrumpido quizá de nuestro Pueblo, ora por amargos episodios para vuestro digno Preceptor, ora por la dolorosa epidemia que motivara la clausura de vuestra Escuela, y tambien por la injustificable inasistencia de muchos de vuestros condiscipulos que prefieren las distracciones infructuosas á la contraccion que el estudio exige.

El Sábado 9 del presente como lo sabeis, se trasladó la comision examinadora á la Escuela que integráis, y ha tenido ocasion de ver y oír individualmente á cada uno de sus alumnos en los diversos ramos que practican.

Gratos no es declarar en presencia de nuestros conciudadanos que nos han satisfecho plenámente vuestra aplicacion, y los desvelos que os ha consagrado vuestro recomendable Preceptor. La comision pues os felicita, y felicita tambien á vuestro celoso Mentor.

Dichosos vosotros que comprendiendo la importancia de la ilustracion, habeis acudido á la primera fuente del saber con que os brinda nuestro esclarecido Gobierno Provincial, émulo digno del fundador de las Escuelas Argentinas, el gran Estadista, el inmortal Rivadavia!

Gravad en vuestros bien dispuestos corazones, este elevado pensamiento con que aquel génio esclarecido comprendiera la gran reforma de su Patria. "La Escuela es el secreto de prosperidad para los pueblos nacientes."

Acudid presurosa, amable juventud, á ocupar en ella vuestros asientos, á buscar en vuestros libros y en el leal consejo de vuestro maestro, luz, para disipar las tinieblas de vuestro entendimiento. Entonces, si, que podrá vanagloriarse un dia de vosotros la Sociedad de Patagones, por que habreis dado el ejemplo de instruiros para llegar á ser ciudadanos útiles al pueblo de vuestro nacimiento.

Vosotros, padres de familia, que presencias hoy este pequeño triunfo de vuestros hijos, seguid solícitos en imprimir en sus tiernos corazones, el amor al estudio, por que esta es la sagrada

mision de la paternidad, y por que haciéndolo así, dotareis á la Nacion de pòderosos brazos para su engrandecimiento. Y vosotras tiernas y cariñosas madres, á quienes están encomendados los primeros cuidados de vuestros infantes, y á quienes la Divina Providencia ha querido con especialidad favorecer entre los hijos de este Pueblo, concediéndoles tan señalada predisposicion á la ilustracion; haced que vuestros tiernos vástagos, los momentos desocupados en el hogar doméstico, los empleen en el estudio, en vez de entregarse al ócio á otros entretenimientos fútiles que nada valen, y que solo sirven para inutilizar los extraordinarios esfuerzos de su Preceptor, y retardar tan digno como provechoso aprendizaje.

Sembrad este mismo anhelo entre vuestras amistosas relaciones, rebatiendo la indiferencia sobre tan importante beneficio, y despues esperad tranquilos el éxito de vuestros afanes, que esos mismos niños tiernos objetos hoy de vuestro cariño y desvelos, elevarán mañana á vuestro pueblo á la altura de las Naciones civilizadas, y serán á mas otras tantas columnas en que se apoyen el lustre y glorias de su Patria.—He dicho.

Alumnos de la escuela de Varones

De este Pueblo que han sido clasificados dignos de Prêmios, en los exámenes que practicó la Comision Examinadora en el dia 9 del presente mes, segun los Ramos que estudian y las respectivas clases á que pertenecen.

Séptima clase.

D. Agustin Mascarello—En lectura, Escritura, Doctrina Cristiana y Aritmética, Teórica y Práctica, *Sobresaliente*.

D. Sebastian Olivera.—En lectura, Escritura, y Doctrina Cristiana, *Sobresaliente*. En Gramática Castellana y Aritmética, Teórica y Práctica, *Bueno*.

D. Baldomero Zambonini—En lectura, Escritura, Doctrina Cristiana y Gramática Castellana, *Sobresaliente*. En Aritmética Teórica y Práctica, *Bueno*.

B. Tomas Ireneo Abbate—En Doctrina Cristiana, *Muy bien*.
En Escritura y Aritmética, Teórica y Práctica, *Bueno*.

Sexta clase.

D. Ricardo Crespo—En Doctrina Cristiana, *Muy bien*. En
Escritura, Gramática Castellana y Aritmética, Teórica y Práctica, *Bueno*.

D. Eloy Crespo—En Lectura *Bueno*. En Doctrina Cristiana,
Muy bien.

D. Felipe Crespo—En Escritura y Doctrina Cristiana, *Bueno*.

D. Luis Crespo—En Escritura, *Bueno*.

D. Eduardo Abbate—En Doctrina Cristiana, *Bueno*.

Quinta clase.

D. Felipe Marinho—En Doctrina Cristiana, *Sobresaliente*. En
Lectura, Escritura y Gramática Castellana, *Bueno*.

D. Alberto Marinho—En lectura, Doctrina Cristiana y Gramática Castellana, *Bueno*.

D. Zenon Pita—En lectura, Doctrina Cristiana y Gramática Castellana *Bueno*.

D. Martin Crespo—En Lectura y Escritura, *Bueno*.

Cuarta clase.

D. Antonio Zambonini—En Lectura y Doctrina Cristiana,
Muy bien.

D. Rufino Lobo—En lectura y Doctrina Cristiana, *Bueno*.

D. Cirilo Crespo—En Lectura y Escritura, *Bueno*.

Tercera clase. (Silabeo.)

D. Pablo Castillo—En Lectura y Doctrina Cristiana, *Bueno*

D. Feliciano Crespo—En Escritura, *Bueno*.

Segunda clase.

D. Isidoro Lucero—En primeros Rudimentos de Lectura y
Escritura en pizarra, *Bueno*.

Patagones, Diciembre 17 de 1865.



El Preceptor de la
Escuela Pública de

Patagones, Diciembre 20 de 1865.

*Al Sr. Presidente del Consejo de Instruccion Pública P. D.
Gabriel Fuentes.*

El infrascripto tiene la honrosa satisfaccion de anunciar á V. que con fecha 9 del presente tuvo á bien apersonarse en la Escuela que dirijo la Comision Examinadora, la que se componia del Señor Municipal del ramo, del Señor Presidente de la Municipalidad y del Señor Cura Vicario de este Partido.

Habiendo manifestado al infrascripto que el objeto de su presencia era examinar la Escuela, en el acto fué puesta á su entera disposicion, y se procedió entonces á un minucioso exámen de los trabajos del año escolar, que duró desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Satisfactorio me es participar á V. que de dicho Exámen resultaron aprobados diez y nueve alumnos de los cuarenta y siete de que la Escuela consta, y á los que se fijó el próximo Domingo 17 para ser públicamente premiados por la Municipalidad.

Como es natural, el dia suspirado para tan edificante ceremonia, llegó en medio de la general expectativa de este Pueblo, el que acudió presuroso al Templo para ver en él el pequeño triunfo de sus esperanzas.

A las once de la mañana estando completamente lleno su recinto se presentaron los alumnos que iban á ser premiados precididos por su Preceptor y adornados con una banda celeste y blanca, los que ocuparon con el mejor orden el centro de la Iglesia. Acto continuo, la Comision Examinadora acompañada de varios distinguidos vecinos se instalaron en el Presbiterio, en donde habia una mesa con los libros destinados para premios, y costeados algunos por la Municipalidad y por esta Escuela, pues parece que el Departamento no ha enviado libros este año para tal objeto.

El Señor Presidente de la Municipalidad dió principio al acto de distribucion de los Premios con un bien sentido discurso, cuya copia he obtenido, y tengo el honor de adjuntar á V. con

otra del pronunciado por el jóven Mascarello despues de terminada la adjudicacion ante dicha.

Siguió á tan imponente ceremonia la Misa Mayor, á la que asistieron todos los presentes, habiendo merecido elogios el cumplido porte de los alumnos.

Numerosas fueron las felicitaciones que por todas partes rodearon á los premiados y á su Preceptor, tanto despues de terminada la funcion cuanto en el refresco que tenia preparado la Municipalidad en el Juzgado de Paz, y en el que hubo profusion, delicadeza y buen gusto, reinando el mas cordial regocijo.

Tal ha sido la clásica al par que humilde fiesta de la distribucion de Prémios á la Escuela de Varones del Pueblo de Patagones, que ha dejado profundos y gratos recuerdos en esta Sociedad.

Aprovecho esta oportunidad para comunicar á V. que la Escuela á mi cargo queda en Vacaciones desde esta fecha, segun lo previene el Reglamento.

Dios guarde á V. muchos años.

Mariano Zambonini.

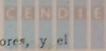
Breve discurso

Pronunciado por el jóven D. Agustin Mascarello, en la fiesta de distribucion de Prémios de la Escuela de Varones del Pueblo de Patagones.

RESPETABLES SEÑORES:

La juventud que acaba de recibir de vuestra munificencia los honoríficos Prémios á la aplicacion, os dirige por mi voz un sinnúmero de gracias. Recibidlas tambien de nuestro amado Preceptor.

Habéis segundado noblemente las miras del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, estimulando la propagacion de las luces en este apartado pueblo. Los nobles esfuerzos del ilustrado Departamento general de Escuelas para la ilustracion de las masas,



han hallado tambien en vosotros celosos colaboradores, y el pueblo de Patagones que á agigantados pasos marcha á su civilizacion y progreso, en vista de la presente ceremonia, cuenta desde ya con la consagracion de sus Magistrados para elevarse á la altura á que sus virtudes le hacen acreedor.

Permitidnos, señores, que al congratularnos con vosotros por un acto tan augusto, rindamos un voto de gracias al Autor Supremo de la sabiduria y despues al Superior Gobierno de la Provincia, de quien blasona esta escuela pertenecer.—He dicho

Ministerio de }
Gobierno. }

Buenos Aires, Marzo 13 de 1866.

Al Gefe del Departamento General de Escuelas.

Habiendo regresado de campaña el Secretario del Consejo de Instruccion Pública Dr. D. Pastor S. Obligado, el Gobierno, por resolucion de hoy, ha dispuesto ocupe nuevamente dicho puesto, de conformidad al decreto de Abril 20 del año pasado. Lo que el infrascripto avisa á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

PABLO CÁRDENAS.

Circular.

Departamento }
de Escuela. }

Buenos Aires, Febrero de 1866.

Al Preceptor de la Escuela Pública de....

Si es necesario, en el interés de la difusion de la instruccion primaria, que las escuelas sean provistas de los útiles necesarios para la enseñanza que prestan, no es menos importante establecer una base fija para calcular las necesidades que deben llenarse.

Sin esta base todo seria arbitrario y por consiguiente quedaria perjudicado el objeto mismo que se desea consultar.

Por estas consideraciones se recomienda á Vd. que al hacer



cualquier pedido de útiles para la Escuela que Vd. dirige, lo acompañe con la espresion del número de alumnos para quienes se demanda, teniendo en consideracion que se entrega mensualmente una cantidad en moneda corriente para que sea empleada en los pequeños gastos, que no pueden incluirse en los que se suministran por el Gobierno.

La lista de objetos así pedidos debe ser visada por el Municipal encargado de la Instrucción Pública ó por un miembro de la Comision Inspectora de la Parroquia.

Dios guarde á Vd.

LUIS J. DE LA PEÑA.

Programa

De concurso de preceptores para las escuelas primarias.

Art. 1º La sesion del exámen para Preceptores será abierta el dia designado (1º de Marzo) ordenando el Presidente de la mesa examinadora, la lectura, en extracto, de las solicitudes presentadas para la admision al concurso.

Art. 2º Acto continuo se dará principio al exámen escrito, que comprenderá las siguientes pruebas:

1ª Una página de escritura, —forma inglesa,—debiendo contener tres renglones, uno en carácter grande, uno en mediano, y el último fino, ó cursivo.

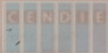
2ª Escritura de una página al dictado, tomando este de algun autor clásico español; sobre él versará la prueba de los conocimientos en ortografia.

3ª Una frase ó proposicion del mismo dictado servirá para el análisis gramatical y lójico.

4ª Se resolverá un problema de aritmética, dando su solucion escrita, con la regla y la demostracion.

Art. 3º El tiempo destinado á este exámen será de tres horas para todos los concurrentes.

Art. 4º La clasificacion de los trabajos se espresará por un número entre 20 y 21 del modo siguiente:



Nº 20 á 16 muy bien.
15 á 11 bien.
10 á 6 mediano.
5 á 1 mal.

Art. 5º El término medio entre las clasificaciones obtenidas, dará el número de la clasificación definitiva. Los que en ella no obtuvieren el número 6, quedarán escludos del exámen oral.

Art. 6º En este, cada concurrente hará una esposicion sumaria, sobre el punto que le fuere designado; de entre los ramos que forman el programa de la enseñanza primaria elemental sobre las disposiciones reglamentarias; sobre los métodos generales de enseñanza, y sobre otras materias análogas á la direccion de una escuela.

Es permitido ampliar la esposicion estendiéndola á algunos ramos, que entren en el programa de la enseñanza primaria superior.

Art. 7º La prueba oral no escederá de un cuarto de hora para cada concurrente.

Art. 8º Hecha la clasificación, como en el exámen escrito el Secretario presentará á los examinadores, al dia siguiente, la clasificación resultante de una y otra prueba, la que aprobada por los examinadores, procederán á formar la lista de Preceptores que hayan de proponerse debiendo ser tres para cada escuela: pero si la terna no fuese posible se designará uno solo.

Art. 9º Los Preceptores que fueren nombrados por el Gobierno, recibirán un diploma, que dará opcion á ser promovidos á las escuelas que vacaren de igual rango, sin necesidad de someterse á nuevo concurso.

Art. 10. Los Preceptores que obtuvieren nombramiento del Gobierno durarán en su empleo todo el tiempo de su buen desempeño; no pudiendo ser removidos sin causa probada.

Art. 11. Los que no hoyan obtenido diploma en concurso, solo podrán ser nombrados, con el carácter de interinos, por el gefe del Departamento de Escuelas, y á propuesta de la Municipalidad á que pertenezca la escuela.

LUIS J. DE LA PEÑA.



Circular.

Departamento de
Escuelas.

Buenos Aires, Enero 30 de 1866.

Al Señor

La importancia de las funciones del profesorado en la Instrucción primaria, demanda imperiosamente que la elección de los que hayan de ejercerlo, no solo sea garantida por la inteligencia, el saber y la moralidad, sino que consulte los méritos contraídos en el ejercicio de tan distinguida profesión.

El Gobierno de la Provincia, que con tanto celo é interés, cuida de dar á la educación del pueblo los medios de progreso y de perfeccionamiento, ha considerado que todos los esfuerzos se inutilizarían si el maestro de escuela no estuviese á la altura que demanda la misión que se le confía.

En vista de esto ha ordenado, que la provisión de preceptores para las Escuelas Públicas sea hecha en concurso, de todos los que aspiren á desempeñarla.

Cumpla con el deber de transcribir á Vd. la disposición superior á este respecto, á fin de que, haciéndola conocer en el distrito á su cargo, puedan llenarse los objetos que ha tenido en vista, no dudando que su bien acreditado celo por la educación empleará toda su influencia á fin de que ella tenga el éxito que se desea.

LUIS J. DE LA PEÑA.

Concurso de preceptores de enseñanza primaria.

1º Los aspirantes á profesores, principales ó ayudantes, en las escuelas públicas sostenidas por el Gobierno, harán su solicitud ante el Departamento de Escuelas, con los documentos que acreditan sus aptitudes para el cargo, y los servicios anteriores que pueden recomendarlos.

2º Recibidas todas las solicitudes en el término que se fijare será abierto un concurso, en el que todos los aspirantes serán sometidos á un examen escrito y oral, conforme al programa que se determinará para el caso.

3º La mesa examinadora será compuesta de cuatro profesores de enseñanza primaria nombrados al efecto, y presididos por el Director de Escuelas, ó por uno de los miembros del Consejo de Instrucción Pública, haciendo de Secretario del mismo Consejo.

4º Hecha la clasificación se elevará al Gobierno una propuesta interna sobre cada una de las escuelas que hubieren de proveerse, y con su aprobación, será expedido el nombramiento á la persona que hubiere sido designada.

L. J. PEÑA.

Departamento de }
Escuelas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1866.

Al Gefe del Departamento de Escuelas.

Elevada á conocimiento del Sr. Gobernador la nota de Vd. de 24 del actual, en la que dá cuenta de las vacantes que han dejado en algunas escuelas de Campaña las renunciaciones de varios profesores y el fallecimiento de otros; el infrascripto ha recibido encargo de manifestar á Vd., que simpatizando el Gobierno con la idea que propone á su aprobación, ha resuelto en la fecha, autorizarlo para llenar las vacantes existentes, como las que hayan en adelante, con el concurso de los aspirantes á ese cargo.

Dios guarde á Vd. muchos años.

PABLO CÁRDENAS.

ACUERDO

La Comisión de la Parroquia Catedral al Norte, deseando dar á la *Escuela Modelo* que le está confiada, todo el desarrollo de que es susceptible, para que pueda corresponder al objeto de su fundación, conferenció sobre la materia, en diversas ocasiones, con el jefe del Departamento de Escuelas, Vice-Presidente del Consejo de Instrucción Pública; y después de discutido detenidamente el asunto, partiendo del sentimiento unánime en todos,



por el progreso de la educacion pública y por el bien especial de los vecinos de la espresada Parroquia, quedaron completamente de acuerdo en las siguientes bases.

1ª La Comision de la *Escuela Modelo* de la Catedral al Norte, pone á disposicion del señor gefe del Departamento de Escuelas la casa en que aquella está establecida, con todos los enseres y útiles que son propios, paraque se funde en ella un establecimiento de educacion que conservará el nombre de *Escuela Modelo de la Catedral al Norte*.

2ª La enseñanza en este establecimiento público, comprenderá:

I. La enseñanza primaria elemental, gratuita, con exclusion de los útiles y libros, etc.

II. La primaria superior, moderadamente retribuida por los alumnos, de modo que esté al alcance de todos.

III. Escuela Normal, para preceptores de enseñanza primaria, gratuita, bajo las condiciones que establecerá el Reglamento.

IV. Escuela de estudios preparatorios, á los facultativos ó profesionales, conforme el Programa Universitario.

V. Escuela de estudios comerciales, y de derecho mercantil.

3ª El programa detallado, y los reglamentos necesarios, serán sometidos á la probacion del Gobierno por el Consejo de Instruccion Pública.

4ª Podrán ser admitidos alumnos internos en el número que el local permita, y abonando una pension, que se acordará, por gastos.

5ª La Direccion y Administracion corresponde al Consejo de Instruccion Pública, quien podrá oir á la Comision Parroquial en los casos que considerase conveniente.

Para el recaudo y administracion de la renta, será nombrado un encargado especial por el Consejo de Instruccion Pública.

6ª Un miembro del mismo Consejo, uno de la Comision Parroquial y el Director, ó uno de los Profesores de la Escuela, formarán la Comision Inspectora, cuyas atribuciones particulares serán detalladas en el reglamento de la Escuela.

Para constancia de este acuerdo se firmó en dos ejemplares,

uno de los cuales se presentará al Gobierno de la Provincia para su aprobacion.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1865.

GABRIEL FUENTES.

La Comision.

DOMINGO MARIN—ENRIQUE ORDOÑEZ—MARIANO
CABRAL—FELIX N. PINEDA—JAIME LLAVALLOL

Diciembre 4 de 1865.

Aprobado: Avísese en respuesta; comuníquese al Ministerio de Hacienda con cópia autorizada del contrato; publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.

PABLO CÁRDENAS.

Cópia.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1866.

Sr. Dr. D. Luis José de la Peña.

Muy distinguido y apreciable Señor:

Recibí ayer su carta y los programas que la acompañaban, tanto de la Escuela Normal y Anexas, como sobre el concurso de preceptores.

Agradezco infinito el honor que Vd. me dispensa participándome cuanto en beneficio de la instruccion pública, intenta hacer, animado de los mas laudables deseos; y archivaré estos documentos en los Anales de la Educacion.

No obstante, en mi posicion de Directora de ese periódico, no podré prescindir de ser franca, máxime en un asunto en el que mas que en otro alguno, se torna necesaria sino la discusion que ya no cabe ante los hechos consumados, á lo menos la revindicacion de las doctrinas cuyo falseamiento conduce al error. La entrega del edificio parroquial al Gobierno de la Provincia, para otro objeto que el de su primitiva planteacion, aun cuando no

salga de la esfera de la enseñanza, constituye la subrogacion de una institucion general por otra parcial.

La suspension de la Escuela Catedral al Sud, habia hecho vacilar ya la escuela parroquial; el paso que acaba de dar la comision de la Escuela Modelo de la Catedral al Norte, sino es el golpe de gracia de la institucion que un dia se cumplirá, la dificulta y entorpece por mucho tiempo en Buenos Aires, por que ante el abandono que los dos vecindarios mas ricos y populosos han hecho de sus escuelas con tanto esmero levantadas, Vd. comprende que no es dable esperar por mucho tiempo que las demas parroquias indiferentes hasta ahora á esta mejora radical, se inspiren hoy menos que nunca de un vivo interés por la educacion comun.

Importa muy poco al raciocinio las palabras mas ó menos huecas, con que los hombres encubren sus malas acciones, el *desarrollo de que es susceptible* una escuela parroquial; es su propagacion en las demas parroquias estimuladas por el ejemplo que es la mas elocuente de las propagandas; y *para corresponder al objeto de su fundacion*, lo que habia que hacer era perseverar con fé en el camino empezado con la inauguracion del 20 de Julio de 1860, y no subrogar la Escuela Comun con otra Normal, bajo la dependencia oficial: retrogrademos sino tenemos fé en la educacion ni corage para arrostrar los sacrificios que ella impone, pero á lo menos no falsiemos las ideas, no pervirtamos las doctrinas, salvemos la verdad cuando no puédamos salvar otra cosa. El mal que nos aqueja, la llaga cancerosa que nos carcome, viva y triste tradicion de la colonia, es la ignorancia de nuestras mazas siempre creciente con el desarrollo de la poblacion nativa, y con el aribo constante á este suelo de otras mazas no menos bárbaras de inmigrantes, de que resulta una division natural de dos clases, una rica, ilustrada y restricta; numerosa, pobre y salvaje otra, elementos encontrados de desorganizacion profunda, en un pais que ha abrazado la forma de gobierno representativo democrático.

Requiere pues, una transformacion, completa, total, universal en nuestro modo de ser y una forma comun para vaciar el tipo nacional que nos habilite á ejercer la clase de instituciones

que nos rigen, esa forma es la Escuela Común, y los objetos en ella comprendidos solo se alcanzan por un vasto sistema de educacion nacional en el que todo ciudadano está al servicio de la idea universal y es una parte del todo.

Hágame Vd. el gusto de hojear el primer número de los Anales en 1858, allí encontrará Vd. el programa que Buenos Aires ha debido cumplir desde aquella época hasta el presente para estar hoy al frente de la civilizacion de la América del Sud.

Esa organizacion de escuelas parroquiales por el sistema de educacion comun americano, requería el concurso de cincuenta vecinos en cada barrio; á la vuelta de media docena de años, doce escuelas magníficas, y seiscientos ciudadanos propagando la civilizacion general, núcleo respetable de la opinion que habríase robustecido por la cooperacion de los vecindarios de la campaña, operando en un cuarto de siglo la revolucion gloriosa que habria estirpado para siempre de nuestro suelo los vestigios de la tiranía y las tentaciones de la anarquía.

No es con instituciones parciales que puede alcanzarse tan inmenso resultado, esos establecimientos por lucidos que sean han de desaparecer faltos de la sólida base de una difusion completa, ámplia y universal de la enseñanza primaria por la escuela comun parroquial.

Esta es la verdad sin rodeos señor, y ojalá que fuese yo la equivocada, pero no hacemos mas que perder el tiempo. Le recomiendo la lectura del artículo que llevará 40 páginas de los Anales de Febrero.

Reflexione Vd. sobre ella y si puede saque la instruccion primaria del marasmo en que ha caído, y sobre todo reanime la institucion parroquial; ahí está señor, el secreto del progreso y de la vitalidad de la educacion popular.

Acepte Vd. mi mas alta consideracion y respeto.

Juana Manso.

P. D. Agradeceré á Vd. haga sacar una cópia de esta carta para publicarla en los Anales, fáltame tiempo para hacerlo yo.

Primeras lecciones de composicion

Bajo las reglas gramaticales con numerosos ejercicios

IMITADO DE QUACKENBOS.

Dedicado á la juventud de ambos sexos de la República Argentina

PRONOMBRES.

Cuando digo, *Juan aprende su leccion*, qué lugar ocupa la voz—*su* en la oracion?

El de pronombre posesivo, demostrando que *Juan estudia* la leccion que le pertenece.

Cuál es el oficio del pronombre?

Substituirse al nombre.

Por qué es oficio del pronombre, substituirse al nombre?

Para evitar las repeticiones.

Deme Vd. un ejemplo.

Juan respeta su padre; en vez de *Juan respeta el padre de Juan*.

Nombre Vd. los principales pronombres.

Yo, tú, él—Mio, tuyo, suyo. Nosotros, Vosotros, Aquellos—Nuestros, vuestros, de ellos—él, ella, esto, eso, aquello—quien, que, cual....

Mencione Vd. los pronombres contenidos en las siguientes frases.

1. Santiago, *que* ha estudiado mucho, ha recitado bien *su* leccion.

2. Maria es una buena muchacha, *por que* obedece á *sus* padres.

3. Sé virtuoso y tendrás *tu* recompensa.

4. Jaime y Gregorio han llenado la tarea *que les* prescribí.

Qué es nombre?

Qué es pronombre?

Vuelva á decir algunos pronombres de los mas usuales.

EJERCICIO.

Donde se encuentre un *guion* se pone el pronombre que corresponde.

Ejemplo:—Esta manzana es mia, pero—la daré á—
Complemento. Esta manzana es mia pero se la daré á Vd.

1. Guillermo pidió á—padre que lo llevase—al campo.
 2. Yo amo —amigos.
 3. Julia ha ido á tomar—merienda.
 4. Dónde está—sombrero? Lo colgué—un clavo.
 5. Los padres aman á—hijos y cuidan de—
 6. Juan—vá Vd?
 7. Dimos á la mendiga—real y—puso—sacó.
 8. Aquí está—pájaro en—nido. Lo hallé—los bosques.
- Está hecho de paja y musgo—los pájaros buscan—el campo.
9. Juana y—hermano—lo dieron á—primo.
 10. Le daré á Vd. un hermoso premio si—Vd. un guapo muchacho y llena—deberes.

11. El hombre de bien es respetado por todos—conocidos.
12. Washington, en —juventud, y despues de—en toda—
vida, dijo estrictamente la verdad, legando un ejemqlo de—á—
conciudadanos.

13. Pensar que—erramos—es engañarnos á—mismos.
14. Debemos recordar los favores que--sean conferidos—
amigos.
15. La naturaleza está ante—y nos invita—á contemplar
la grandeza y bondad de—Creador.

16. Sarmiento en—libro de Viajes,—dà—diversas é inte-
resantes instrucciones respecto á los Estados Unidos—costum-
bres—religion, y—gobierno. Dice—uno de los rasgos promi-
nentes de—gran pueblo es—amor—la libertad y el trabajo.

LECCION QUINTA.

Adjetivos.

Cuál es la cuarta parte de la oracion?

El adjetivo.

En la sentencia: Sé buen muchacho, qué palabra es nombre?

Las dos.

Por qué?

Por que —muchacho es nombre sustantivo, y *buen* es adjetivo que tambien se clasifica como nombre.

Qué quiere decir adjetivo?

Es el que califica un sustantivo, sea nombre ó pronombre, v. g. *Un mal hombre, un niño laborioso, Juan es obediente.*

Qué otra cosa puede clasificar el adjetivo que no sea calidad?

El Número: v. g.: tres hombres— la cuarta rueda—tres y cuatro en este caso son adjetivos.

Cómo se llaman los adjetivos en este caso?

Adjetivos numerales.

Ponga diversos ejemplos.

(Continuará)

Gefe, Inspector y Secretario.

El Departamento de Escuelas á cuyo frente está hoy uno de los dé canos de la Instruccion pública, el Dr. D. Luis José de la Peña; tiene tambien empleados en ese importante ramo, dos jóvenes de las familias mas notables de la Sociedad de Buenos Aires; el Sr. D. Santiago Estrada, Inspector General de Escuelas, y el Sr. Dr. D. Pastor Servando Obligado que imposibilitado de continuar la campaña como voluntario, por enfermedad grave, vuelve á su puesto de Secretario del Consejo de Instruccion.

Cuando hombres tan notables como el Sr. Dr. Peña, y jóvenes tan ilustrados y esperanzosos, como los Srs. Estrada y Obligado, se hallan al frente del ramo de Escuelas, no es posible dejar de abrigar esperanzas consoladoras para el porvenir. Si la enseñanza necesita hombres de alta inteligencia y gran talento, la direccion general de la instruccion necesita no menos, relevantes dotes intelectuales, esmerada educacion, posicion espectable y talentos particulares.

Precioso triunvirato el de un anciano bastante vigoroso para sobre-llevar tan árduas tareas, y dos jóvenes que vienen á traer á la obra de la educacion, su voluntad y su patriotismo, preludiando la carrera de los educadores.

La senda es áspera, pesada la tarea, pero inmensa la gloria, y colosal la obra de la redencion de la ignorancia, de esos millares de almas perdidas para Dios y para la patria, en el vicio, y el embrutecimiento.

Deseamos á los Srs. Peña, Estrada y Obligado el mejor acierto en sus tareas; y les rogamos no olviden que sus conatos deben dirigirse con preferencia á dotar la instruccion del pueblo: 1º de renta *ámplia é inviolable*, 2º de locales y aparatos que regeneren la escuela de tradicional pobreza que conocemos, 3º de maestros capaces de inocular en nuestras mazas por la educacion la dignidad del caracter y la elevacion del pensamiento.

Sin dinero disponible, toda mejora intentada será efímera.

Sin local y aparatos, no hay escuela verdadera, sino miserable recinto repugnante.

Sin maestros dignos é instruidos, no hay discípulos que formen mas tarde un gran pueblo.

Toda institucion que no se apoya en una renta propia, y vive como de favor, no pasa del estado de párasita. Pobreza de medios quiere decir resultados nulos.

Amplitud de recursos quiere decir grandeza, porvenir.

Es preciso considerar la educacion del pueblo como una personalidad activa, y proveerlo de pingües rentas con las que nadie tenga que ver: la renta libre y mucha, es el Rubicon de las Escuelas, conseguido eso, el resto es cuestion de tiempo.

Habiendo plata habrá casas, palacios; y pagando bien, habrá profesores de la flor de la sociedad.

Vice-versa, mientras seámos pobres, y nuestras Escuelas vivan de limosna la reforma es imposible.

Hay otros estudios y trabajos de interés latente que hoy están abandonados, por qué no se discierne su importancia y el objeto á que se encaminan, hablo de la comprobacion de los datos estadísticos que enseñan el desarrollo de la enseñanza.

Es necesario conservar siempre en paralelo el aumento de poblacion con el aumento de Escuelas, para demostrar que no correspondiendo el número de escuelas del Estado á las necesidades de la poblacion, los Colegios particulares suplen esa de-



manda, gastando los padres de familia en una instruccion las mas de las veces insuficiente, el quintuplo de lo que expenderian si se adoptasen un sistema general de Educacion Comun, y de lo que importaria el aumento de contribuciones sobre propiedades, un impuesto especial de escuelas, ó cualquier otro recurso económico que se tocasse para crear el fondo permanente ó la renta anual para ese objeto.

La opinion sobre este punto capital, solo se forma, mostrándole al pueblo en cifras, lo que gasta en educar mal á sus hijos, por que los establecimientos particulares por muy bien dotados que sean, jamas podrian rivalizar con un bien combinado plan de escuelas comunes.

La irregularidad de la asistencia de los niños á la escuela, es otro estudio importante para remover las causas de que depende.

No olvidemos que es menester una gran conquista; formar la opinion, y penetrar hasta el corazon de la madre iletrada, que no lee periódicos ni oye nuestros bellos discursos.

Las revistas de escuelas, los premios públicos, son grandes corrientes eléctricas que hábilmente desprendidas, envuelven las mazas y las electrizan. Con todo, no vamos nosotros por la vereda del entusiasmo, ese es un fuego de paja que dura poco. Recordemos aquellos padres peregrinos que solo venian á buscar en el suelo vírgen de América, paz y libertad: no riqueza y prosperidad. La educacion, es una obra de paciencia y de abnegacion, de satisfaccion interior y no de triunfos ruidosos.

Dirijamos la palabra á las mazas, pero no olvidemos lo sólido, que es la labor incansable de la hormiga.

Rectificacion.

Las apreciaciones que sobre los exámenes de las escuelas municipales y de ambos sexos, publicamos en nuestro número de Febrero, fueron basados en datos que nos presentó el Sr. Secretario interino de Instruccion Pública y Vice-Director de la escuela



Normal; hemos sabido despues que esos datos cuya inexactitud hicimos notar, no tenian el visto bueno del Sr. Gefe del Departamento de Escuelas; esperamos nuevos datos de un cuadro general del estado de la enseñanza para darle cabida en estas páginas

Curso de Historia Nacional.

El dia 3 de Marzo de 1866—fué inaugurado en la sala baja del edificio de la Escuela Catedral al Norte, el curso de Historia Nacional por el jóven D. José Manuel Estrada; dando á la vez lecturas públicas sobre la misma materia en esa noche, y debiendo darlas todos los Sábados.

Raros hombres á la edad del Sr. Estrada, han ocupado la cátedra de la alta enseñanza, y dado á la juventud de su época un ejemplo mas noble, de lo que vale la pureza de las costumbres y la dedicacion á el estudio.

Nos preparamos á asistir á la tercer lectura, y las páginas de los Anales consagrarán un recuerdo á este nuevo atleta del pensamiento y de la educacion.

Conferencias sobre economia política.

Curso de derecho mercantil.

El jóven Rom ha inaugurado sus conferencias sobre Economia Política el 15 del corriente, en los salones de la Bolsa de Comercio.

El curso de Derecho Mercantil se dará en los salones de la Catedral al Norte.

La juventud se agita, estudia y se prepara al profesorado; son señales de vitalidad intelectual que nos complacemos en consignar en estas páginas, cuya principal mision es constatar los progresos de la educacion en todas sus esferas. Cuándo tendremos escuelas de adultos! Cuándo bajará la luz hasta esas pobres mazas desheredadas que no conocen ni á Dios!

Movimientos mensuales, mes de Enero de 1866,
Escuelas de ambos sexos de la ciudad.

Escuelas de ambos sexos						Inspección p. r. d.			
Número de las E. N. s.	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Existencia actual	Asistencia media	D.	P.	M	O. P.
Nº 1	63	11	8	66	54	0	0	0	0
" 2									
" 3	55	9	7	57	37	0	4	0	0
" 4	48	6	0	54	46	1	0	0	0
" 5	102	6	10	98	60	1	0	0	0
" 6	99	16	14	101	78	0	0	0	0
" 7	118	10	6	122	77	0	2	0	0
" 8	60	9	5	64	46	0	0	0	0
" 9	50	15	5	60	38	0	0	0	0
" 10	73	11	8	76	65	0	0	0	0
" 11	66	8	4	70	64	0	0	0	0
" 12	80	13	1	92	56	0	0	0	0
" 13	104	10	5	109	70	0	3	0	0
" 14	64	17	8	73	46	0	0	0	0
" 15	15	5	2	18	15	0	0	0	0
" 16	56	8	0	64	51	0	3	0	0
" 17	64	5	7	62	42	0	4	0	0
A. a) S.	88	0	0	88	76	0	0	0	0

Existencia ant' 1,205, ex'cia actual 1,274, asistencia media 940.

**Movimientos mensuales, mes de Febrero de 1866,
escuelas de ambos sexos de la ciudad.**

[illegible]

Num. de las Escl.	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Existencia actual	Asistencia media	Inspeccion por el			
						D.	C. P.	P.	M.
" 14	73	9	0	82	58	0	0	0	0
" 15	18	6	0	24	20	0	0	0	0
" 16	62	5	0	67	41	0	0	0	0
" 17									
A. al S.									

Movimientos mensuales, mes de Enero de 1866, Escuelas de Varones de la Ciudad.

Nombre de las Escuelas.	Exist. ant.	Entradas	Salidas	Exist. actual	Asist. media	Inspeccion por el			
						D.	P.	M.	CP.
Normal.	24	2	2	54	13	0	0	0	0
C. al Norte.	172	13	24	167	139	0	0	0	0
C. al Sud.	105	60	10	105	70	1	0	0	0
San Miguel.	129	6	9	124	115	1	0	0	0
Montserrat.	169	14	11	172	117	0	0	0	0
Piedad.	131	0	0	131	90	0	0	0	0
San Nicolas.	124	13	8	129	96	1	0	0	0
San Telmo.	90	6	6	90	70	0	0	0	0
Socorro.	158	11	13	156	125	0	0	0	16
Concepcion.	128	15	16	127	100	0	0	0	6
Balvanera.	87	11	13	85	65	0	0	0	0
Pilar.	127	18	14	131	85	0	0	0	0
S. al Norte.	137	22	34	125	79	4	4	0	1
S. al Sud.	62	0	0	62	47	0	0	0	0
Boca.	120	16	16	120	82	0	0	0	0
B. al Norte.	32	3	0	35	29	0	0	0	0

Resumen: exist'a ant'r 1,795; efectivos 1,783; asistencia media 1,422.

Movimientos mensuales, mes de Febrero de 1866, Escuelas de Varones de la ciudad.

Nombre de las Escuelas.	Exist. ant.	Entradas	Salidas	Exist. actual	Asist. media	Inspeccion por el			
						D.	P.	M.	CP.
Catedral al Norte	161	8	8	161	138	1	3	0	0
" al Sud.	105	5	6	104	67	1	1	0	0
San Miguel.	124	11	2	132	118	1	0	0	0
Montserrat.	172	22	17	177	108	0	0	0	0
Piedad.	131	10	5	136	100	1	0	0	0
San Nicolas.	128	10	13	125	98	0	0	0	0
San Telmo.	90	2	10	82	70	0	0	0	0
Concepcion.	127	9	8	128	101	1	0	0	5

[illegible]

Movimientos mensuales, mes de Enero de 1866,
Escuelas de Varones de la campaña.

[illegible]

Nombre de las Escuelas	Exist. ant.	Entra- das.	Sali- das.	Exist. actual	Asist. media.	Inspección por el			
						D.	M.	P.	CP.
Conchas.....	23	2	5	20	13	0	0	0	0
C. Conchas.....	78	2	2	78	42	0	2	3	0
C. Suiza.....	42	3	1	44	12	0	2	2	0
Chaseomús.....	61	5	5	61	45	0	0	0	0
Chivilcoy.....	97	14	6	105	65	0	0	0	0
Dolores.....	89	14	5	98	63	0	0	0	0
Ensenada.....									
E. de la Cruz....	63	1	3	61	41	1	1	0	0
Junín.....	54	6	9	51	30	0	0	0	0
Las Flores.....	41	5	4	42	21	0	1	3	0
La Paz.....	66	6	1	71	61	0	2	6	0
Lobos.....	76	6	4	78	59	0	3	2	0
Lujan.....	106	4	4	106	84	0	2	0	0
Magdalena.....	32	4	2	34	21	0	0	0	0
Mercedes.....	115	12	8	119	100	0	1	3	0
Merlo.....	24	2	0	26	23	0	4	6	0
Monte.....	28	5	1	32	23	0	9	5	6
Moron.....									
Navarro.....	53	1	4	50	28	0	0	15	0
Patagones.....									
Pergamino.....	80	3	1	82	49	0	1	0	0
Pilar.....	78	6	4	80	67	0	2	3	0
Quilmes.....	47	9	0	56	17	0	0	0	0
Ranchos.....	44	0	0	44	36	0	3	2	4
R. de San Isidro.	48	2	0	50	30	0	2	0	0
Rojas.....	49	1	2	48	36	0	1	2	0
Salto.....	65	7	2	70	61	0	0	0	0
San A. de Giles.	23	0	0	23	22	0	1	6	0
San A. de Areco.	59	2	2	59	31	0	9	0	0
San Fernando ..									
San Isidro.....	83	2	5	80	56	2	2	4	0
San José de Flores	84	2	8	76	46	0	0	0	2
San Justo.....	40	4	0	44	34	0	0	0	0
San Martín.....	42	4	3	43	21	0	1	0	0
San Nicolás.....	35	23	0	58	49	0	0	0	0
San Pedro.....	58	2	0	60	35	0	6	4	0
San Vicente.....	30	1	1	30	18	0	1	1	0
Tandil.....									
Zárate.....									
25 de Mayo.....									

Resumen de la asistencia — Escuelas de Campaña. — Inscriptos 2,237. Efectivos 2,339. Asistencia media 1,170. En el N.º de Abril haremos un estudio especial sobre la ins-
cripcion y asistencia.